

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

Señores

**Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras**

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Ref. Hecho Relevante – Acuerdo Integral de Renegociación – Informa traslado de demanda de lesividad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., conforme lo dispuesto por la Sección II, del Capítulo I, del Título XII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y sus complementarias y modificatorias), en continuidad de los Hechos Relevantes publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en fechas 1° de agosto de 2021 (ID #2776418); 13 de agosto de 2021 (ID #2782619); 1° de septiembre de 2022 (ID #2939120); 15 de septiembre de 2022 (ID #2945175); 12 de octubre de 2022 (ID #2954470); 20 de octubre de 2022 (ID #2957937); 24 de octubre de 2022 (ID #2958969); 25 de octubre de 2022 (ID # 2959648); 30 de octubre de 2022 (ID #2961110); 6 de diciembre de 2022 (ID #2980157); 29 de diciembre de 2022 (ID #2987871) y 23 de septiembre de 2024 (ID # 3256845) y también en los sistemas de información de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. en las fechas antes indicadas.

Esta comunicación se realiza a fin de informar que, en el día de la fecha, Grupo Concesionario del Oeste S.A. ("GCO" o la "Sociedad") ha sido notificada del traslado de la demanda promovida por la Dirección Nacional de Vialidad ("DNV") en el proceso caratulado "*EN-DNV c/ Grupo Concesionario del Oeste S.A.-Dto 608/18 s/ Proceso de Conocimiento*" (Expte. N° 59107/2022), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, en el que la DNV persigue la declaración de nulidad del Acuerdo Integral de Renegociación Contractual aprobado por el Decreto N° 608/2018 (el "Acuerdo Integral").



La Sociedad ratifica una vez más que el Acuerdo Integral es plenamente legítimo y fue aprobado por las máximas autoridades del Estado Nacional de conformidad con la normativa aplicable, siendo el resultado de un proceso de renegociación que se extendió por dieciséis (16) años.

Como ya ha sido señalado, GCO continuará realizando todas las presentaciones necesarias para la defensa de sus derechos y los de sus accionistas, y mantendrá informado al mercado de cualquier nuevo hecho relevante sobre esta cuestión.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.